



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 01 de agosto del 2023

En San José, a las trece horas con cuarenta minutos del uno de agosto del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-015443-0007-CO	2023-018892	Recurso de amparo	Por mayoría se declara parcialmente con lugar el recurso solo contra el Consejo de Gobierno. Se anula la medida cautelar ante causam acordada por el Consejo de Gobierno en el artículo cuatro de la sesión ordinaria nro. 33 celebrada el 7 de diciembre de 2022, así como la medida cautelar dispuesta por la secretariadel Consejo de Gobierno en la resolución nro. PR-SCG-OD-RES-001-2022 de las 13:30 horas de 21 de diciembre de 2022, ambas dictadas en contra de Carlos Jesús Salazar Vargas. Se anula el nombramiento de Marco Tulio Escobedo Aguilar efectuado por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria nro. 35 celebrada el 14 de diciembre de 2022. Se ordena a Natalia Díaz Quintana, en su condición de ministra de la Presidencia y en representación del Consejo de Gobierno, o a quien ocupe ese puesto, coordinar lo correspondiente para garantizar la inmediata restitución de Carlos Jesús Salazar Vargas en el cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, como representante del Estado, por el periodo dispuesto por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria cuatro celebrada el 4 de junio de 2022. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. En lo concerniente a la Caja Costarricense de Seguro Social, se declara sin lugar el recurso. El magistrado Cruz Castro da razones adicionales. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran sin lugar el recurso en todos sus extremos. Notifíquese.
23-011161-0007-CO	2023-018893	Recurso de amparo	Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. Los magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Garita Navarro salvan el voto, declaran con lugar el recurso y, en consecuencia, anulan la resolución nro. 3055-O-2023 de las 10:20 horas de 8 de mayo de 2023 del Tribunal Supremo de Elecciones.
23-014116-0007-CO	2023-018894	Recurso de amparo	Se corrige el error material contenido en el por tanto de la sentencia número 2023-018702 de las 14:25 horas del 28 de julio de 2023, para que en su lugar se lea correctamente: "Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto al derecho de imagen. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Los magistrados Salazar Alvarado, Garro Vargas y Garita Navarro salvan parcialmente el voto y ordenan dar cuso al amparo, únicamente respecto de la Oficina de Prensa del Ministerio Público."
23-016399-0007-CO	2023-018895	Recurso de amparo	Se rechaza de plano el recurso. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y disponen cursar el amparo.



Documento firmado digitalmente
18/10/2023 15:27:53

A las trece horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
18/10/2023 15:27:53